

**ERGODESIGN, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, n.º 49, 1.º, el día 30 de agosto de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de agosto, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006; así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en el domicilio donde se celebra la Junta.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Roberto Cortés Cuenca.—47.480.

**ESCUELA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 573/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Reddis Unión Mutual contra la empresa Escuela de Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Escuela de Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 476,78 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—47.783.

**ESTRUCTURAS ZAIROFERSA, S. L.***Declaración de insolvencia*

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Nicolás Arroyo Rodríguez contra Estructuras Zairofersa, S.L., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras Zairofersa, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1943,33 euros en concepto de principal, más la cantidad de 310,93 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 5 de julio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—47.437.

**ESTUDIO REPELEGA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Ángel Guillén Rabanales, contra la empresa Estudio Repelega, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Estudio Repelega, Sociedad Limitada, declaración de insolvencia total, por importe de 1.395,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de julio de 2007.—La Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—47.159.

**EURO SEATING INTERNACIONAL, S. A.****(Sociedad absorbente)****JOARTECO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2007, las juntas generales de las sociedades Euro Seating Internacional, S. A., y Joarteco, S. L. Sociedad Unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivos accionistas aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Ezcaray (La Rioja), 28 de junio de 2007.—Manuel Ramón Fernández Argiz, Secretario del Consejo de Administración de Euro Seating Internacional, S. A. y Joarteco, S. L. Sociedad Unipersonal.—47.626.

y 3.ª 20-7-2007

**EUSKAL AUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 23/07, seguida contra el deudor «Euskal Auto, Sociedad Anónima», se ha dictado, el 3 de julio de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 34.159,24 euros de principal y de 6.830,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—47.712.

**EXCLUSIVAS DE ALIMENTACIÓN DEL PRINCIPADO, S. L.**

En el procedimiento de ejecución número 19/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Exclusivas de Alimentación del Principado, S.L.», se ha declarado, con fecha 30 de marzo de 2007 la insolvencia total de «Exclusivas de Alimentación del Principado, S.L.», por importe de 3.661,14 euros.

Gijón, 27 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—47.787.

**EXPANSOR, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, n.º 49, 1.º, el día 30 de agosto de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y el día 31 de agosto a las 11 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006; así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en el domicilio donde se celebra la Junta.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Roberto Cortés Cuenca.—47.481.

**FARMA ILLES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 95/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Rosa Otilia González Alonso contra Farma Illes, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha tres de julio de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 10.549,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 2007.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—47.781.

**FELIPE FERMÍN GARCÍA***Declaración de insolvencia*

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 52/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Arturo